

**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
- CAFED**

Resolución Gerencial General N° 183-2015-CAFED/GG

Callao, 15 de Julio del 2015

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

EL Memorandum N° 331-2015-CAFED/GPP, de fecha 26 de marzo del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 016-2015-MLHM/CAFED, de fecha 10 de julio del 2015, el Especialista en Planificación y Formulación de Programa, Proyecto y Actividades Educativas, Memorandum N° 799-2015 CAFED/GDE, de fecha 10 de julio del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, el Informe N° 00112-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 15 de julio del 2015, el Especialista de Estudio de Posibilidad que Ofrece el Mercado, el Informe N° 00113-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 15 de julio del 2015, el Especialista de Estudio de Posibilidad que Ofrece el Mercado el Informe N° 037-2015-GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC, de fecha 15 de julio del 2015, la Responsable de Menor Cuantía, Informe N° 440-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 15 de julio del 2015, la Sub Gerente de Logística, Memorandum N° 372-2015-CAFED/GA, 15 de Julio de 2015, el Gerente de Administración, el Informe N° 019-2015-MLHM/CAFED, de fecha 15 de julio del 2015, el Especialista en Planificación y Formulación de Programa, el Memorandum N° 829-2015-CAFED/GDE, de fecha 15 de julio del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo el Memorandum N° 457-2015-CAFED/GPP, de fecha 15 de julio del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto, el Memorandum N° 830-2015-GDE/CAFED, de fecha 15 de julio del 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo y el Informe N° 496-2015-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 15 de julio del 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General N° 67-2015-CAFED/GG**, de fecha 26 de marzo del 2015, la Gerencia General del CAFED APROBÓ el expediente, presupuesto analítico desagregado, términos de referencia y especificaciones técnicas de la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA" - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015**, por un valor referencial de S/.1'604,504.76 (Un Millón Seiscientos Cuatro Quinientos Cuatro con 76/100 Nuevos Soles),

Que, mediante **Memorandum N° 331-2015-CAFED/GPP**, de fecha 26 de marzo del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite a favor del Gerente de Desarrollo Educativo, que la certificación presupuestal para la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA" - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015** por el importe de S/.1'604,504.76 (Un Millón Seiscientos Cuatro Quinientos Cuatro con 76/100 Nuevos Soles); con la siguiente estructura funcional programática:



Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados
Rubro: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Que, mediante **Informe N° 016-2015-MLHM/CAFED**, de fecha 10 de julio del 2015, el Especialista en Planificación y Formulación de Programa, Proyecto y Actividades Educativas, Sra. María L. Huarachi Mañuico informó al Gerente de Desarrollo Educativo que es pertinente realizar la Modificación Presupuestal de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015**, por la suma de S/.93,150.00 Noventa y Tres Mil Ciento cincuenta con 00/100 Nuevo Soles), ya que permitirá cubrir las necesidades propias de la actividad, teniendo en consideración lo siguiente:

ANULACION

| E.G. | DESCRIPCION | TOTAL |
|-------------|-----------------------|---------------|
| 2.3.2.5.1.2 | ALQUILER DE VEHICULOS | S/. 93,150.00 |

HABILITACION

| E.G. | DESCRIPCION | TOTAL |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|
| 2.3.1.5.1.1 | REPUESTOS Y ACCESORIOS | S/. 21,016.00 |
| 2.3.2.2.4.1 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | S/. 11,400.00 |
| 2.3.2.2.4.2 | SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACION | S/. 24,294.00 |
| 2.3.2.7.11 | CONSULTORIAS | S/. 6,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 | SERVICIOS DIVERSOS | S/. 29,840.00 |
| TOTAL | | S/. 93,150.00 |

Que, mediante **Mediante Memorándum N° 799-2015-CAFED/GDE**, de fecha 10 de julio del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita al Gerente de Administración el Estudio de Valor Referencial de la **2da MODIFICACION PRESUPUESTAL** de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015**.

Que, mediante **Proveído S/N**, de fecha 10 de julio del 2015, EL Gerente de Administración, remite al Gerente de Desarrollo Educativo el documento proveniente de la Sub Gerencia de Logística, para su conocimiento y fines.

Que, mediante **Informe N° 00112-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 15 de julio del 2015, la Especialista de Estudio de Posibilidad que Ofrece el Mercado – Eco. Cristian Ricaldi Castillo, remite a la Sub Gerente de Logística para la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015**.

Que, mediante **Informe N° 00113-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 15 de julio del 2015, la Especialista de Estudio de Posibilidad que Ofrece el Mercado – Eco. Cristian



Ricaldi Castillo, remite a la Sub Gerente de Logística de Mercado de Bienes y Servicios de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015 - 2DA MODIFICATORIA - CONVENIO MARCO.**

Que, mediante **Informe N° 037-2015-GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC**, de fecha 15 de julio del 2015, la Responsable de Menor Cuantía – Lorena Carmin Fernández Ochoa, remite a la Sub Gerente de Logística el Estudio de Mercado Menor a 3UIT de la **2DA MODIFICACION PRESUPUESTAL** de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015.**

Que, mediante **Informe N° 440-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT**, de fecha 15 de julio del 2015, la Sub Gerente de Logística, remite al Gerente de Administración el expediente de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015**, conteniendo el Informe de Valor Referencial, para que sea derivado a la Gerencia de Desarrollo Educativo – CAFED, para su conocimiento, actualización y posterior aprobación de la actividad.

Que, mediante **Memorándum N° 372-2015-CAFED/GA**, 15 de Julio de 2015, el Gerente de Administración remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo, a la documentación del Valor Referencial correspondiente a la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015.**

Que, mediante **Informe N° 019-2015-MLHM/CAFED**, de fecha 15 de julio del 2015, el Especialista en Planificación y Formulación de Programa, Proyecto y Actividades Educativas, Sra. María L. Huarachi Mañuico informó al Gerente de Desarrollo Educativo que es pertinente realizar la **2DA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015.**

Que, mediante **Memorándum N° 829-2015-CAFED/GDE**, de fecha 15 de julio del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo solicitó al Gerente de Planificación y Presupuesto, la **2DA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** para la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015.** de la siguiente específica de gasto: Nemo 0008 CIS 00036, por el importe de S/. 93,054.00 (Noventa y Tres Mil Cincuenta y Cuatro con 00/100 Nuevo Soles), según detalle:

ANULACION

| E.G. | DESCRIPCION | TOTAL |
|-------------|-----------------------|---------------|
| 2.3.2.5.1.2 | ALQUILER DE VEHICULOS | S/. 93,054.00 |



Vertical column of official stamps and signatures on the left margin, including stamps from the Regional Government of Callao and CAFED, and handwritten initials.

HABILITACION

| E.G. | DESCRIPCION | TOTAL |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|
| 2.3.1.5.1.1 | REPUESTOS Y ACCESORIOS | S/. 20,920.00 |
| 2.3.2.2.4.1 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | S/. 11,400.00 |
| 2.3.2.24.2 | SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACION | S/. 24,294.00 |
| 2.3.2.7.11 | CONSULTORIAS | S/. 6,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 | SERVICIOS DIVERSOS | S/. 29,840.00 |
| TOTAL | | S/. 93,054.00 |

Que, mediante **Memorándum N° 457-2015-CAFED/GPP**, de fecha 15 de julio del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite al Gerente de Desarrollo Educativo, que la modificación presupuestal solicitada de Específica de Gasto NEMO 0008 – CIS 0029 correspondiente a la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015**, se ha efectuado la siguiente modificación:

ANULACION

| E.G. | DESCRIPCION | TOTAL |
|-------------|-----------------------|----------------------|
| 2.3.2.5.1.2 | ALQUILER DE VEHICULOS | S/. 93,054.00 |

HABILITACION

| E.G. | DESCRIPCION | TOTAL |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|
| 2.3.1.5.1.1 | REPUESTOS Y ACCESORIOS | S/. 20,920.00 |
| 2.3.2.2.4.1 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | S/. 11,400.00 |
| 2.3.2.24.2 | SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACION | S/. 24,294.00 |
| 2.3.2.7.11 | CONSULTORIAS | S/. 6,600.00 |
| 2.3.2.7.11.99 | SERVICIOS DIVERSOS | S/. 29,840.00 |
| TOTAL | | S/. 93,054.00 |

Que, mediante **Memorándum N° 830-2015-GDE/CAFED**, de fecha 15 de julio del 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal respecto a la Modificación Presupuestal de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015**.

Que, mediante **Informe N° 496-2015-REGION CALLAO/CAFED/GAJ**, de fecha 15 de julio del 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es de opinión favorable que se apruebe la modificación presupuestal de la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A**



2015

NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015, por el monto de S/. 93,054.00 (Noventa y Tres Mil Cincuenta y Cuatro con 00/100 Nuevo Soles),

Que, mediante la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Gerencia de Desarrollo Educativo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la modificación presupuestal de la actividad “**FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” - CALLAO SONRIE AL DEPORTE 2015**,

Artículo 2.- DISPONER, el cambio de las específicas de gastos en el Presupuesto Analítico; de dicha actividad, debiendo ANULAR 2.3.2.5.1.2 ALQUILER DE VEHICULOS S/. 93,054.00 y HABILITAR 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS S/. 20,920.00, 2.3.2.2.4.1, SERVICIOS DE PUBLICIDAD S/. 11,400.00, 2.3.2.24.2 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACION S/. 24,294.00, 2.3.2.7.11 CONSULTORIAS S/. 6,600.00, 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS S/. 29,840.00, TOTAL S/. 93,054.00.

Artículo 3.- PÓNGASE DE CONOCIMIENTO de la presente Resolución, a los diferentes órganos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Gobierno Regional del Callao

LIC. VERÓNICA GARCÍA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED